



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
VICERRECTORADO INVESTIGACION

Ciudad Universitaria s/n Edificio Administrativo
2do Piso - Teléfono 51-365054



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Puno enero 26 2023

OFICIO N° 020-2023-VRI-UNA-PUNO

Señor

Dr. PAULINO MACHACA ARI
Rector de la Universidad Nacional del altiplano

Presente. –

ASUNTO: Solicita formalización y creación del Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos
Ref.: Oficio 462-2023-D-FINESI-UNA

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de en atención al documento de la referencia solicitarle se sirva disponer se ponga a consideración de Consejo Universitario, la Formalización Creación **DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno, se adjunta la documentación requerida, incluye Acta de Constitución, Legalización No 002-2022-SG-UNA, Reglamento del Instituto en mención.

Agradecido de su gentil atención, le renuevo los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,



Dr. Ariel Rogelio Velasco Cárdenas
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNA - PUNO

c.c.
Interesados
Archivo
AVC/leav

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO			
27 ENE 2023			
HORA	FECHA	FIRMA	N° REG.
			288

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA INGRESADO			
27 ENE. 2023			
REG.	FOLIOS	HORA	FIRMA
359			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO Secretaría de Rectorado INGRESADO			
26 ENE 2023			
Reg.	Folio	Hora	Firma
428	expe.		



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

http://fcd.edu.pe - 366141



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Puno, 2022 diciembre 23.

OFICIO N° 462-2022-D-FINESI-UNA

Señor Dr.

ARIEL VELASCO CARDENAS

Vice-Rector de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano

PRESENTE. -



ASUNTO: REMITE EXPEDIENTE PARA SU APROBACIÓN DEL IIICCD-FINESI

Es grato dirigirme a su digna autoridad, para saludarle muy cordialmente, al mismo tiempo remito expediente de la Creación del Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos, adscrito a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, para su aprobación, y hacer las gestiones ante Consejo Universitario; en tal sentido, remito adjunto los siguientes documentos:

- Resolución de Decanato N° 165-2022-D-FINESI de creación y designación de directorio.
- Libro de Actas
- Acta de consolidación
- Cartas descriptivas
- Proyecto de funcionamiento
- Reglamento interno con visto bueno de la Oficina de Investigación.
- Otros

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente;


M.Sc. Javier Tami Figueroa
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA
E INFORMATICA

C.c.
- finesi@unap.edu.pe
Arch.2022
ENTF/ymq.-



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 165-2022-FINESI-UNA

Puno, 10 de agosto de 2022

VISTO:

La Carta de 25 de julio del 2022, con registro N° 344, emitido por el docente Mg. Leonid Alemán Gonzales, donde solicita la aprobación de la creación del "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS-IIICCD" de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática.

CONSIDERANDO:

Que, con fines de ejecutar programas, proyectos y actividades de investigación con el propósito de generar conocimiento científico y humanista, tecnológico y de innovación para contribuir al desarrollo y el fortaleciendo la función de investigación de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Que, habiendo acordado en sesión virtual ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de agosto del 2022, la creación del "Instituto e Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos – IIICCD".

Estando a los documentos sustentatorios que forma parte de la presente resolución decanal; y, en el marco de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2021, confieren al Decano de la facultad;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR**, la creación del "Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos – IIICCD", adscrita a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, de acuerdo al Reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Artículo Segundo. – **Nominar**, la Directiva del Instituto de Investigación en Inteligencia Computación y Ciencia de Datos – IIDDC, integrado por los siguientes docentes.

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| ➤ Mg. Leonid Alemán Gonzales | Director del Instituto |
| ➤ M. Sc. Ángel Javier Quispe Carita | Secretario |
| ➤ M. Sc. Renzo Apaza Cutipa | Tesorero |
| ➤ M. Sc. Roberto Elvis Roque Claros | Director de Actividades. |

Artículo Tercero. - Quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución, las autoridades de la Facultad, así como las instancias pertinentes de la UNA-Puno.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Documento Firmado Digitalmente
M.Sc. ELQUI YEYE PARI CONDORI
SECRETARIO TECNICO

Firmado digitalmente por PARI
CONDORI Elqui Yeye FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.08.2022 12:35:08 -05:00

Documento Firmado Digitalmente
M.Sc. ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA

DECA



Firmado digitalmente por:
TUMI FIGUEROA Ernesto
Nayer FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 11:11:12-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Oficina de Asesoría Jurídica

Av. El Sol N° 329, Edificio Administrativo UNA, Puno – Perú

Teléfono: (051) 364520



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

INFORME LEGAL N° 199-2023-OAJ-UNA-PUNO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

PARA : Abg. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
Secretaria General de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno
ASUNTO : CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA
COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS
REF. : a) Oficio N° 020-2023-VRI-UNA-PUNO.
b) Oficio N° 462-2022-D-FINESI-UNA
FECHA : Puno, 30 de enero de 2023.

31 ENE 2023		
HORA	FIRMA	N° REG.

VISTOS: El documento de la referencia; efectuado su estudio, esta Oficina de Asesoría Jurídica, emite el siguiente informe:

I.- ANTECEDENTES Y ANALISIS DEL CASO:

- 1.1. Que, mediante documento de la referencia b), el Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA-Puno, remite la **Resolución de Decanato N° 165-2022-FINESI-UNA**, de fecha 10 de agosto de 2022, a través del cual, se resuelve: Artículo Primerio.- Aprobar la Creación del Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos - IICCD, adscrita a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, de acuerdo al Reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano Puno; Artículo Segundo.- Nominar, la Directiva del Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos – IICCD (...).
- 1.2. Que, a través del Informe N° 022-2022-II-VRI-UNA-P de fecha 21 de diciembre de 2022, la Dirección del Instituto de Investigación, considera viable la propuesta del Instituto, que constituyera una unidad de investigación científica de la Universidad Nacional del Altiplano, cuya misión es contribuir al desarrollo sostenible del país, por consiguiente, debe continuar con el trámite correspondiente.
- 1.3. Que, esta Universidad debe actuar conforme al principio de legalidad¹, por lo que el acto administrativo a emitirse debe estar enmarcado bajo los límites que la Ley, normativa, y reglamentos vigentes establecen.
- 1.4. Que, de acuerdo a lo manifestado en el **artículo 18° de la Constitución Política del Perú**, «Cada universidad es autónoma en su régimen, normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes». Tal autonomía reconocida en la misma, constitucionalmente ha sido desarrollada por el legislador al señalar en el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Nueva Ley Universitaria, lo siguiente: «El Estado reconoce la autonomía Universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativo aplicable. (...)», dentro de las cuales se tiene la AUTONOMÍA NORMATIVA, la cual «**implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria**»; del mismo modo la AUTONOMÍA DE GOBIERNO, la cual «**implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo**». (Énfasis agregado).
- 1.5. Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 100.1 del artículo 100 de la Ley N° 30220, concordante con el numeral 253.1 del artículo 253 del Estatuto Universitario, es uno de los derechos de los estudiantes: «**Recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales para el desempeño profesional y herramientas de investigación.**» (Énfasis agregado).
- 1.6. Que, de acuerdo al **artículo 71° del Estatuto Universitario de la UNA-Puno**, sobre el Instituto de Investigación, señala: «El Instituto de Investigación es el órgano dependiente del Vicerrectorado de

¹ LEY N° 27444- LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

ART. IV: Principios del Procedimiento Administrativo.-

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:

1.1. Principio de legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

Oficina de Asesoría Jurídica

Av. El Sol N° 329, Edificio Administrativo UNA, Puno - Perú
Teléfono: (051) 364520

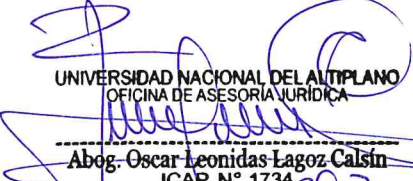


II.- CONCLUSIONES:

- 2.1. Declarar **PROCEDENTE** la **CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO** del **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS** adscrito a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; conforme a la Resolución de Decanato N° 165-2022-D-FINESI-UNA, a los argumentos expuestos en el presente informe y demás actos invocados
- 2.2. Se elevan los actuados al Honorable Consejo Universitario, para su conocimiento, evaluación y determinación final.
- 2.3. El Honorable Consejo Universitario propondrá a la Asamblea Universitaria la creación del referido instituto de investigación.

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Abog. Oscar Leonidas Lagoz Calsín
ICAP N° 1734
JEFE

C.c.Arch.
Reg. 359-2023.

Pase a:
Para:
.....
.....
Puno, 31 de de 2023




ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARÍA GENERAL - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBO	
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"	
03 JUN 2022	
HORA	NO

Solicita: Legalización de Libro de Actas Para Instituto de Investigación (creación) UNA Puno.

Señora : Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza
Secretaría General de la Universidad Nacional del Altiplano.
PUNO.-

Yo, Leonid Alemán Gonzales, identificado con DNI N° 01297119, docente ordinario de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la UNA Puno con código 2007806, domiciliado en el Jr. Ayaviri N° 105 de la ciudad de Puno. Me dirijo a Ud. para expresar lo siguiente:

Mi persona y colegas docentes de mi facultad estamos formalizando la creación de un instituto de investigación de Clase I y uno de los requisitos exigidos en el *Reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de Investigación de la UNA Puno*, es abrir un libro de actas debidamente legalizado por Secretaría General de la Universidad para las sesiones ordinarias y extraordinarias. En ese entender, recurrimos a Ud. para solicitarle la debida legalización del **LIBRO DE ACTAS** que adjunto a la presente y cuyo detalle es el siguiente:

- Nombre: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS – IIICCD UNA Puno.**
- Clase: I
- Facultad: **INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente solicitud, me despido de Ud.

Puno, 04 de marzo del 2022

Vibo

Atentamente



M. Sc. Nayer Tumi Figueroa
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA
E INFORMÁTICA

Mg. Ing° Leonid Alemán Gonzales
Docente

LEGALIZACIÓN N° 002-2022-SG-UNA

En la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional del Altiplano, de esta ciudad de Puno a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós; se prosigue con la legalización de la apertura del presente libro denominado:

LIBRO DE ACTAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS – IIICCD UNA PUNO, adscrito a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano– Puno.

El mismo que consta de 200 folios (Del 001 al 200), en cada uno de los cuales estampo el sello de Secretaría General, de todo lo que doy fe.



ABG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS

CARTA A DECANATURA PARA CONSEJO DE FACULTAD

Puno, 25 de julio del 2022

Señor: Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática
UNA Puno. -

Asunto: Solicita la aprobación de la creación del "INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS - IIICCD"

Sr. Decano me es grato dirigirme a Ud. Para pedir la aprobación a través de Consejo de Facultad, de la creación del "**Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos - IIICCD**" adscrita a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de acuerdo al Reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de Investigación, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno. Para lo cual se ha completado los requerimientos establecidos en el citado reglamento y para dar continuidad al trámite correspondiente ante Consejo Universitario:

- Libro de Actas debidamente legalizado por el Secretario General de la UNA Puno, para las sesiones de los miembros integrantes
- Acta de sesión de constitución y creación del "**Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos - IIICCD**".
- Se tiene adscritos como miembros integrantes a través de cartas de suscripción, cumpliendo con la cuota mínima de 10 integrantes entre docentes nombrado (80%) y contratados (20%) del área de ingenierías: Estadística e Informática, Sistemas y Electrónica y estudiantes de pre grado.
- La clasificación que corresponde es a **Institutos de Investigación de "Clase I"** correspondientes a las Unidades de Investigación de las facultades del área de **Ciencias de la Ingeniería**.
- Se tiene elaborado y aprobado el **Reglamento Interno** de funcionamiento dentro de la normatividad vigente.
- De acuerdo al reglamento interno se propone la siguiente directiva:
 - o Director del Instituto: Mg. Leonid Alemán Gonzales
 - o Secretario: MSc. Angel Javier Quispe Carita
 - o Tesorero: MSc. Renzo Apaza Cutipa
 - o Director de Actividades: MSc. Elvis Roberto Roque Claros
- Se tiene elaborado y aprobado el Proyecto de Funcionamiento del Instituto de Investigación.
- El lugar de funcionamiento asignado es en el 3er. Piso del Pabellón Antiguo de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática.

120. 165-2022

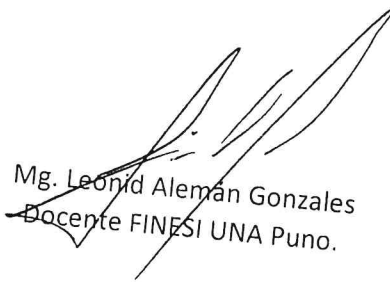
344 .2022 (1)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS

Todos los requisitos exigidos se han completado de acuerdo al Reglamento de Institutos de la UNA Puno, por consiguiente, se solicita a Ud. Sr. Decano elevar a Consejo de Facultad para la correspondiente aprobación como requerimiento del trámite a nivel de Consejo Universitario.

Sin otro particular, rogando la atención oportuna a la presente, me despido de Ud.

Atentamente,



Mg. Leonid Alemán Gonzales
Docente FINESI UNA Puno.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



“INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS”

ACTA DE CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA
COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS – IIICCD

Siendo las dieciocho (18.00) horas del día de hoy viernes veintidós de Julio del año dos mil veintidós, estando en una reunión virtual vía ZOOM de los promotores de la creación del “Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos”, Ing. Leonid Alemán Gonzales, Ing. Angel Javier Quispe Carita, Ing. Renzo Apaza Cutipa y los señores miembros con carta de adscripción registrada, se da inicio a la sesión para constituir un Instituto de Investigación cuyo objetivo será la generación de investigaciones en las áreas de Ciencias de la Computación y Ciencia de Datos que propongan alternativas de solución de los problemas de la sociedad y el avance tecnológico, se reúnen en general los siguientes docentes y estudiantes:

- Mg. Leonid Alemán Gonzales	Ingeniería Estadística e Informática
- M.Sc. Ángel Javier Quispe Carita	Ingeniería Estadística e Informática
- M.Sc. Renzo Apaza Cutipa	Ingeniería Estadística e Informática
- Dr. Bernabé Canqui Flores	Ingeniería Estadística e Informática
- M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa	Ingeniería Estadística e Informática
- Dr. Leonel Coyla Idme	Ingeniería Estadística e Informática
- Dr. Fidel Ernesto Ticona Yanqui	Ingeniería de Sistemas
- Dr. Elmer Coyla Idme	Ingeniería de Sistemas
- M.Sc. Edwin Chambi Mamani	Ingeniería Electrónica
- M.Sc. Roberto Elvis Roque Claros	Ingeniería Estadística e Informática
- M.Sc. Fred Torres Cruz	Ingeniería Estadística e Informática
- M.Sc. Elqui Yeyé Pari Condori	Ingeniería Estadística e Informática
- M.Sc. Romel Percy Melgarejo Bolivar	Ingeniería Estadística e Informática
- Est. Mary Luz Nina Palacios	Ingeniería Estadística e Informática
- Est. Yefer Anderson Mamani Chambi	Ingeniería Estadística e Informática
- Est. Hugo Ticona Salluca	Ingeniería Estadística e Informática
- Est. Johan Denis Aguilar Ramirez	Ingeniería Estadística e Informática
- Est. Juan Kenyhy Hanco Quispe	Ingeniería Estadística e Informática
- Est. Jordan Piero Borda Colque	Ingeniería Estadística e Informática

Como producto de la reunión y de las coordinaciones y reuniones previas a la presente, los miembros concurrentes profesionales y estudiantes, arribamos a los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – NOMBRE DEL INSTITUTO: Constituir la organización cuya denominación será: “Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos” con las siglas IIICCD, cuyas funciones y actividades se centran en la realización de investigaciones científicas, tecnológicas y de innovación, la contribución a la formación de recursos humanos altamente capacitados para la investigación a través de la promoción de coordinación de actividades de los miembros investigadores y la transferencia y difusión de los conocimientos producto de sus investigaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

“INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS”



SEGUNDO. – DOMICILIO: El Instituto IIICCD funcionará adscrita a la **Facultad de Ingeniería Estadística e Informática** de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, cuyo domicilio es la ciudad universitaria, ubicada en la Av. Floral N° 1153 de la ciudad de Puno. El IIICCD contará con ambientes en el pabellón administrativo de la facultad de Ingeniería Estadística e Informática y dominio www.iiiccd.pe, email iiiccd@edu.pe

TERCERO. - CLASE: En el marco del reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de los Institutos de Investigación de la UNA Puno, de acuerdo a la naturaleza de concentración de las líneas de investigación, el IIICCD corresponde a las áreas de las Ciencias de la Ingeniería por lo que corresponde a un Instituto de Investigación de **Clase I**.

CUARTO. – ÁREAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Las áreas y líneas de investigación del IIICCD son:

Áreas	Sub Áreas	Líneas de Investigación
CIENCIAS DE LA INGENIERÍA	Ciencias de la Computación	Inteligencia Artificial
		Computación de alto desempeño
		Desarrollo de Algoritmos Complejos
		Procesamiento de Imágenes
	Ciencia de Datos	Aprendizaje Automático
		Ingeniería y Analítica de Datos
		Modelos Estocásticos Avanzados
		Estadística Bayesiana
	Investigación	Estadística Aplicada a la Investigación
		Investigación e Innovación Tecnológica
		Metodologías de la investigación

QUINTO. – REGLAMENTO. Así mismo queda aprobado el **REGLAMENTO Y PROYECTO DE INTERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS – IIICCD**, producto de las coordinaciones y reuniones previas.

SEXTO. – ELECCIÓN DEL DIRECTOR. : En el marco del reglamento de Creación y Formalización de los Institutos de los Institutos de Investigación de la UNA Puno se propone una terna de docentes ordinarios que cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, a fin de que el Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática designe al Director del Investigación de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos. La terna es:

- Mg. Leonid Alemán Gonzales
- M.Sc. Ángel Javier Quispe Carita
- M.Sc. Renzo Apaza Cutipa



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

“INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS”



SÉPTIMO. – CARGOS DIRECTIVOS. Se acuerda que, una vez aprobado la creación del Instituto y designación del Director, los cargos de Secretario y Tesorero serán asignados entre los no elegidos Director de la terna propuesta y además se propone al M.Sc. Roberto Elvis Roque Claros como Director de Actividades, quienes formarán el primer cuerpo directivo hasta la próxima elección según el reglamento interno del IIICCD.

OCTAVO. – Se acuerda elevar nuestras intenciones y la presente acta al Decano de la facultad para su aprobación en Consejo de Facultad y la emisión de la resolución decanal respectiva.

Siendo las 21:15 horas del mismo día, se dio por culminada la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad y en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Siguen firmas:



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por CANQUI
FLORES Bernabe FAU 20145496170
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.08.2022 09:44:16 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por APAZA
CUTIPA Renzo FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 21:23:56 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por CHAMBI
MAMANI Edwin Wilber FAU
20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 22:51:12 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por COYLA
IDME Leonel FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 17:52:34 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por ALEMAN
GONZALES Leonid FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 17:24:40 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por PARI
CONDORI Elqui Yeye FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 21:02:07 -05:00



Firmado digitalmente por:
TUMI FIGUEROA Ernesto
Nayer FAU 20145496170 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/07/2022 15:38:26-0500

Universidad
Nacional
del Altiplano



Firmado digitalmente por QUISPE
CARITA Angel Javier FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 21:08:26 -05:00

Firmado digitalmente por
MELGAREJO BOLIVAR ROMEL
PERCY FIR 45526608 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 23:07:33 -05:00



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por QUISPE
YAPO Edgardo FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 16:52:01 -05:00



Universidad
Nacional del
Altiplano de Puno

Firmado digitalmente por ROQUE
CLAROS Roberto Elvis FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2022 23:17:14 -05:00

Universidad
Nacional
del Altiplano



Firmado digitalmente por TICONA
YANQUI Fidel Ernesto FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.07.2022 06:18:24 -05:00

Apoyo estudiantes



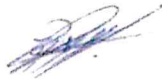
Nombre: Mary Luz Nina Palacios
Dirección: Jr. Acomayo N° 410 - Puno
Teléfono celular: 931033778
e-mail: maninap@est.unap.edu.pe



Nombre: Hugo Tirone Salucha
Dirección: Jr. Pura Pura Peru 124
Teléfono celular: 954623653
e-mail: hts.ez.v@gmail.com



Nombre: Juan Kenhy Hanco Quispe
Dirección: Av. manco capac 632
Teléfono celular: 920606018
e-mail: gzuck1593@gmail.com



Nombre: Luz Bella Valenzuela Narvaez
Dirección: Aprovi-Llavini-Puno
Teléfono celular: 940100541
e-mail: lb.valenzuela@est.unap.edu.pe



Nombre: Yeler Andrusson Mamani Chambi
Dirección: 75448896
Teléfono celular: 912853302
e-mail: Yemamanchi@est.unap.edu.pe



Nombre: Johan Denis Aguilar Ramirez
Dirección: Jr. Pedro Ulcapesa
Teléfono celular: 918389816
e-mail: Denistren14@gmail.com



Nombre: Jordan Piero Borda Colque
Dirección: Jr. Jose Maria Eguren H-4
Teléfono celular: 944193235
e-mail: Jordanpieroborda@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

**“INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS”**



CARTA DE SUSCRIPCIÓN

Puno, 05 de julio del 2022

Señores: Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos
IIICCD FINESI Universidad Nacional del Altiplano.

Puno. -

Yo, Leonid Alemán Gonzales, identificado con DNI N° 01297119 docente ORDINARIO (X) CONTRATADO (), estudiante () de PREGRADO () POSGRADO () del Programa de estudios de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, manifiesto mi decisión de pertenecer al ***“Instituto De Investigación En Inteligencia Computacional Y Ciencia De Datos - IIICCD”*** adscrita a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y manifiesto mi voluntad de participar y aportar plenamente en las labores de investigación y cumplir con las disposiciones del reglamento y el plan de funcionamiento del instituto con ética y responsabilidad.

Atentamente,



**UNA
PUNO**

Firmado digitalmente por ALEMAN
GONZALES Leonid FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2022 10:21:56 -05:00

Nombre: Leonid Alemán Gonzales
Dirección: Jr. Ayaviri 105 Puno
Teléfono celular: 951083671
e-mail: laleman@unap.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

“INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS”



CARTA DE SUSCRIPCIÓN

Puno, 05 de julio del 2022

Señores: Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos
IIICCD FINESI Universidad Nacional del Altiplano.

Puno. -

Yo, Angel Javier Quispe Carita, identificado con DNI N° 42266179 docente ORDINARIO (X) CONTRATADO (), estudiante () de PREGRADO () POSGRADO () del Programa de estudios de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, manifiesto mi decisión de pertenecer al ***“Instituto De Investigación En Inteligencia Computacional Y Ciencia De Datos - IIICCD”*** adscrita a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y manifiesto mi voluntad de participar y aportar plenamente en las labores de investigación y cumplir con las disposiciones del reglamento y el plan de funcionamiento del instituto con ética y responsabilidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por QUISPE
CARITA Angel Javier FAU
20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.07.2022 17:50:43 -05:00

Nombre: Angel Javier Quispe Carita
Dirección: Urb. Aziruni Mz-H Lt-11 Salcedo Puno
Teléfono celular: 973684752
e-mail: aquispe@unap.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"

CARTA DE SUSCRIPCIÓN

Puno, 05 de julio del 2022

Señores: Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos
IIICCD FINESI Universidad Nacional del Altiplano.

Puno. -

Yo, Renzo Apaza Cutipa, identificado con DNI N° 42676385 docente ORDINARIO de PREGRADO y POSGRADO del Programa de estudios de Ingeniería Estadística e Informática, Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, manifiesto mi decisión de pertenecer al ***"Instituto De Investigación En Inteligencia Computacional Y Ciencia De Datos - IIICCD"*** adscrita a la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y manifiesto mi voluntad de participar y aportar plenamente en las labores de investigación y cumplir con las disposiciones del reglamento y el plan de funcionamiento del instituto con ética y responsabilidad.

Atentamente,



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por APAZA
CUTIPA Renzo FAU 20145496170
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2022 09:34:56 -05:00

Nombre: Renzo Apaza Cutipa
Dirección: Jr. Paz Soldan 152, Puno
Teléfono celular: 959137932
e-mail: ac_renzo@hotmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

“INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL Y CIENCIA DE DATOS”



CARTA DE SUSCRIPCIÓN

Puno, 05 de julio del 2022

Señores: Instituto de Investigación en Inteligencia Computacional y Ciencia de Datos
IIICCD FINESI Universidad Nacional del Altiplano.

Puno. -

Yo, **BERNABÉ CANQUI FLORES**, identificado con DNI N° 01221978
docente ORDINARIO (X) CONTRATADO (), estudiante () de PREGRADO ()
POSGRADO () del Programa de estudios de Ingeniería Estadística e Informática,
Facultad de Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano
de Puno, manifiesto mi decisión de pertenecer al ***“Instituto De Investigación En
Inteligencia Computacional Y Ciencia De Datos - IIICCD”*** adscrita a la Facultad de
Ingeniería Estadística e Informática de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y
manifiesto mi voluntad de participar y aportar plenamente en las labores de investigación
y cumplir con las disposiciones del reglamento y el plan de funcionamiento del instituto
con ética y responsabilidad.

Atentamente,



UNA
PUNO

Firmado digitalmente por CANQUI
FLORES Bernabe FAU 20145496170
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.07.2022 09:32:49 -05:00

Nombre: **BERNABÉ CANQUI FLORES**

D.N.I. N° 01221978

Dirección: Av. Simón Bolívar N° 2601

Teléfono celular: 951524868

e-mail: bcanqui@unap.edu.pe